UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 168-2019-FCA-D

Ayacucho, 13 de agosto del 2019.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. Jhon Michael Pariona Chavelón; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 056–2017–FCA–D de fecha 20 de marzo de 2017, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Evaluación de la viabilidad técnica y económica de producción de rosas en condiciones de invernadero en Uchuypampa a 2900 msnm - Tambillo, Huamanga**, presentado por el señor Jhon Michael Pariona Chavelón, indicando que la comisión de revisión está presidido por el Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida e integrada por los profesores: M.Sc. Francisco Condeña Almora, Ing. Pelayo Carrillo Medina e Ing. Orlando F. Sulca Castilla;

Que, con solicitud de fecha 24 de junio de 2019, el señor Jhon Michael Pariona Chavelón, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la revisión del borrador de tesis; el que mediante Memorando Múltiple de Informe de Borrador de Tesis N° 099-2019-FCA-D de fecha 26 de junio de 2019, fue entregado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/N de fecha 09 de agosto de 2019, la Comisión de Revisión informa que el recurrente ha superado las observaciones hechas, opinando a favor de la procedencia de la sustentación;

Que, en concordancia al Art. 8° del Reglamento Administrativo de Aprobación de Borrador del Informe Final y el art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.-DECLARAR, expedito para su sustentación la tesis titulado: **Evaluación de la viabilidad técnica y económica de producción de rosas en condiciones de invernadero en Uchuypampa a 2900 msnm - Tambillo, Huamanga**, presentado por el señor **Jhon Michael Pariona Chavelón**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

2°.-PRECISAR, que la conformación de la comisión revisora del referido trabajo de tesis, está presidido por el Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida e integrada por los profesores: M.Sc. Francisco Condeña Almora, como asesor, Ing. Pelayo Carrillo Medina e Ing. Orlando F. Sulca Castilla, como miembros.

3°.-REMITIR, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano